

La enseñanza a distancia

José Luis Redondo González

La enseñanza a distancia es un método para hacer posible la educación de aquellos que no pueden o no quieren asistir a un centro educativo. Se propone facilitar el autoaprendizaje del alumno a través de unos medios didácticos adecuados. Los materiales didácticos son los mediadores fundamentales del aprendizaje, realizando el papel del profesor en la enseñanza presencial. Esto no significa que no se necesiten también (en la mayor parte de los casos) a profesores, pero éstos tendrán un papel tutorial, de orientadores, para ayudar al autoaprendizaje del alumno.

Así en este tipo de enseñanza, e inserto en el propio proceso educativo, se encuentra la elaboración de los materiales didácticos, materiales que tendrían que ser de tipo multimedia, integrando exposiciones escritas, orales (casetes o radio), visuales (videos o programas de T.V.) e informáticas.

Estos materiales deberán adaptarse lo más posible a las características de los alumnos, pero en contraste tendrían que haber sido elaborados anticipadamente.

La tecnología educativa está revolucionando y desarrollando la enseñanza a distancia: el marco europeo está comenzando a suponer un espacio unificado para procesos educativos ante las necesidades de formación continua que experimentan los ciudadanos. Varios programas educativos europeos están explorando esta modalidad, hay un satélite educativo para Europa, el Olimpus, y en España se va a utilizar el Hispasat para programas educativos con Latinoamérica.

Las nuevas tecnologías y las mayores demandas de educación a la carta y desde el domicilio del sujeto, están destinadas a cambiar profundamente la educación a distancia, pero en España ésta tiene un carácter mucho más convencional, basada esencialmente en materiales escritos.

SITUACIÓN ACTUAL

La iniciativa privada se ocupa a través de una red de centros, englobados en la A. N. C. E. D., de proponer cursos a distancia. Estos cursos son en su mayor parte de formación profesional reglada y sobre todo no reglada: atienden a muchos alumnos, pero el grado de abandono es elevadísimo. Funcionan sin ningún control público y nadie parece haber analizado su calidad, cómo atienden a los alumnos, cómo es el material didáctico o la situación del profesorado que trabaja en estos centros.

INBAD Y CENEBAD

La enseñanza pública no universitaria sólo oferta los estudios de graduado escolar a través del CENEBAD y del bachillerato y COU a través del INBAD.

El Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) es un centro de ámbito estatal, con una sede central, que elabora el material y controla el proceso educativo y unas extensiones que atienden tutorialmente y se encuentran en muchas provincias; una configuración semejante tiene el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), además de extensiones tiene los centros colaboradores, Institutos ordinarios que también tutorialmente. Además hay algunas entidades asociadas que imparten estas enseñanzas bajo el control de los centros públicos.

Existentes desde hace una quincena de años funcionan como centros únicos con secretaría central y junta directiva en la sede central. Esta centralización ha supuesto enorme cantidad de problemas para la gestión ordinaria, ya que atienden a unos 30.000 alumnos por año.

Los alumnos son en su mayor parte mayores de 18 años, aunque también los hay de la edad ordinaria que tienen dificultad para asistir a un centro. Siguen los estudios a través del material didáctico que se les entrega y pueden acudir a las extensiones o centros colaboradores para recibir tutorías colectivas o individuales. Además existe la modalidad de correspondencia para alumnos residentes en el extranjero o para presos.

El currículo es el mismo de la enseñanza ordinaria, sin ninguna adaptación a los adultos. El CENEBAD permite hacer el graduado escolar en dos o tres años, según sea el nivel inicial y últimamente ha producido unos textos globalizados como intento de una mayor adaptación. El INBAD permite la matrícula de asignaturas sueltas sin obligación de repetir curso. Sin embargo, esta falta de adaptación curricular a los que constituyen la mayor parte de los alumnos, que son adultos, es otra de las grandes deficiencias de estos centros.

EL PROFESORADO

El profesorado de la sede central y de las extensiones está en comisión de servicio, en principio por periodos que pueden alcanzar hasta los siete años, pero la transición hacia la nueva ordenación educativa y la falta de convocatoria de nuevas comisiones de servicio están prolongando año a año las comisiones actuales y dando entrada a profesores en expectativa y a interinos para cubrir los huecos. En principio no ha existido formación inicial para la educación a distancia ni para la de adultos, el aprendizaje se ha realizado a través de la práctica, actualmente las propias instituciones están formando a sus profesores, aunque todavía de forma bastante superficial.

EL RENDIMIENTO

Aunque el rendimiento educativo, valorado como proporción de aprobados entre los alumnos que se examinan, es semejante al de la enseñanza presencial, existe un alto número de abandonos que llegan en el INBAD a ser del orden del 50%. Sin embargo los abandonos se dan en la enseñanza a distancia de todos los países, es probable que se pudieran reducir con una adaptación curricular adecuada a los adultos, de tipo modular rompiendo el tiempo del curso y con materiales multimedia más completos.

PROCESO DE CAMBIO

La falta de una ordenación jurídica adecuada y la dificultad de atender al gran número de alumnos ha producido una crisis continua que se prolonga desde hace años.

•Transferencias

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha ido produciendo transferencias a las Comunidades Autónomas, que han dado lugar a centros independientes, pero que utilizan el mismo material y los mismos procesos educativos a través del intercambio regulado por conciertos entre el MEC y las CC.AA. En unos casos se han reproducido las mismas estructuras, con sede central y extensiones como en Galicia, en otros se han creado institutos independientes como en Andalucía y Canarias, en unos casos se relacionan con la educación de adultos presencial, en otros con la enseñanza ordinaria.

En los centros transferidos se está comenzando a hacer fijo al profesorado, anticipándose el MEC, pero de diferentes modos. Así en Andalucía se han cubierto las plazas por concurso ordinario, lo que ha dado lugar a problemas de adaptación a la modalidad, en Canarias se ha convertido en fijo al profesorado que estaba en comisión de servicio, de forma semejante a la realizada con los profesores de la Educación Permanente de Adultos (EPA).

•Adaptarse a la LOGSE

Por otra parte, la necesidad de adecuar estas enseñanzas a la LOGSE y las nuevas perspectivas que demandan la extensión de la educación permanente exigen una reforma en profundidad. En el MEC ha comenzado un proceso todavía no bien delimitado hacia esa adaptación.

Se pretende ofertar también, además de la ESO y el Bachillerato, algunas titulaciones de Formación Profesional y de enseñanza de idiomas. Además se pretende extender enormemente esta enseñanza y utilizar las nuevas tecnologías.

•Centro de recursos

Para proceder a este cambio se ha configurado un centro de recursos, aunque sin crearse legislativamente, a través de la designación de un grupo de profesores del CENEAD y del INBAD, de otros centros de Formación Profesional y de la Escuela Oficial de Idiomas. En este centro tendría que concretarse la ordenación educativa, los currículos, y las características del material didáctico que pasaría a ser elaborado por equipos designados o contratado para ello, igual que ya se está haciendo con la FP.

Por otra parte, este proceso intenta relacionarse con lo que ha sido hasta ahora la EPA y proceder de forma paralela en las CC.AA. con transferencias.

Parece entenderse, por el MEC, que los nuevos materiales didácticos cubrirían parte del cometido actual de las tutorías y éstas se impartirían en los centros ordinarios por el profesorado, cobrando como un extra estas tutorías.

•Problemas

Este proyecto no parece estar delimitado del todo y plantea un gran número de problemas.

Problemas de tipo presupuestario, puesto que es difícil producir materiales más caros y atender a un mayor número de alumnos sin aumentar el gasto, y no parece que los próximos años vayan a favorecerlo.

Problemas en cuanto a la definición curricular para la ESO y el bachillerato, ya que se pretende reducir el tiempo necesario para obtener los títulos aunque los niveles semejantes a los de la enseñanza presencial, adecuada para los adultos sea en régimen de distancia o presencial y válida para las distintas CC.AA. y centros. Son demasiadas variables para que puedan concordar.

Problemas en cuanto a la elaboración de materiales, ya que deben participar especialistas en educación a distancia, en integración de materias y de áreas y en materiales multimedia.

Problemas en cuanto a la formación del profesorado si es el de la enseñanza presencial, preparándole para atender a adultos y para la metodología a distancia: haciendo compatible este trabajo con la enseñanza presencial de los jóvenes.

Problemas desde el punto de vista sindical, ya que se pretenden introducir las horas extras en la enseñanza, lo que sin duda también introducirá dificultades en el funcionamiento de los centros.

Los próximos años tendrán que ver la transformación de esta enseñanza y su regulación legislativa, por esto debe intervenir sindicalmente para procurar la máxima transparencia y la resolución justa de los viejos y nuevos problemas que se plantean en este campo.